



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 25 de octubre de 2018

VISTO la Resolución N° 3062/17 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Esp. Gabriel CICILIANI, como aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Hernán MERLINO, y el Co-Director, Dr. Sebastián MARTINS, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Estudio de pertinencia de algoritmos en procesos de descubrimiento de reglas de pertenencia a grupos", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1326 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

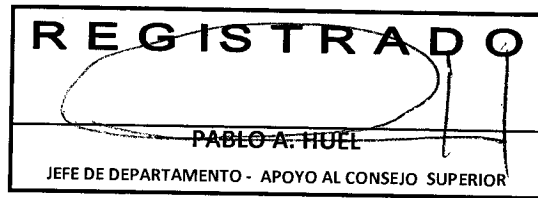
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores María Florencia POLLO CATTANEO, Alejandro HOSSIAN y Francisco REDELICO, como miembros titulares; y el Mg. Hernán AMATRIAIN, como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'A' shape with a long horizontal stroke extending to the left.

Por ello,



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Estudio de pertinencia de algoritmos en procesos de descubrimiento de reglas de pertenencia a grupos" presentada por el aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información, Esp. Gabriel CICILIANI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores María Florencia POLLO CATTANEO, Alejandro HOSSIAN y Francisco REDELICO.


Miembro Suplente: Mg. Hernán AMATRIAIN.

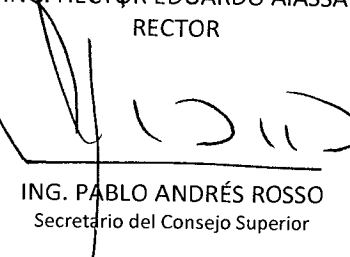
ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1747/2018

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.


ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR


ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior